

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 39

Fecha: 25 de abril de 2011

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Don Eugenio Díaz Corvalán
Doña Lorena Fries Monleón
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan
Don Roberto Garretón Merino
Don Enrique Núñez Aranda
Don Manuel Antonio Núñez Poblete
Doña Pamela Pereira Fernández
Doña María Luisa Sepúlveda Edwards

TABLA

1.- Aprobación acta sesión 38. 2.- Visita a comuneros mapuche en CDP de Angol en el marco del seguimiento al juicio de Cañete. 3.- Propuesta de Índice Informe Anual de Derechos. 4.-Discusión sobre propuesta de Reglamento de Personal. 5.-Varios.

1. Aprobación acta sesión 38.

La Directora informa sobre las correcciones realizadas al acta, como resultado de los aportes de los/a consejeros/as, procediendo a su aprobación.

2. Visita a comuneros mapuche en CDP de Angol en el marco del seguimiento al juicio de Cañete.

La Directora informa de la visita hecha el día 21 de abril de 2011 a la Cárcel de Angol y la reunión sostenida con el Alcaide y las cuatro personas mapuche condenadas y que actualmente se encuentran en huelga de hambre desde el 15 de marzo de 2001 (Jonathan Huillical Méndez, Santiago Huenuche Reiman, Héctor Llaitul Carillanca y Ramón Llanquileo Pilquimán).

Señala que la entrevista sostenida fue en un contexto de respeto hacia la función realizada por el INDH y que tuvo una presentación pedagógica por parte de ellos respecto a los vicios del proceso, del sentido que tienen sus demandas y

reivindicaciones como personas pertenecientes al pueblo mapuche y de las demandas que justifican la medida de la huelga de hambre. En este sentido le señalaron a la Directora que van a mantener la huelga de hambre mientras no se verifiquen las siguientes situaciones:

a) Se acoja el recurso de nulidad. Consideran que se les juzgó con los medios de prueba que establece la ley antiterrorista, a pesar de que no se les aplicó y que esta circunstancia les permite afirmar que no ha sido ajustada a derecho.

b) Se deje sin efecto el doble juzgamiento ya que por un tema jurisdiccional, los hechos ocurrieron en Puerto Choque, cercanías de Tirúa y quien conoce es la Fiscalía Militar de Valdivia. Luego los antecedentes de la investigación los conoce el Juez Militar, quién decide dictar sentencia absolutoria, posteriormente el Fiscal Militar apela de dicha sentencia y la causa aún se encuentra en la Ilma. Corte de Apelaciones de Concepción. Los mismos hechos están siendo conocidos por tribunales civiles de la misma jurisdicción, es decir, hay doble juzgamiento por tribunales de la misma jurisdicción.

c) Se mejoren las condiciones carcelarias al tenor de lo indicado en el artículo 10 del Convenio de la OIT. Señalan que si bien hay un dialogo permanente con el comandante de la cárcel y que su situación ha mejorado, está pendiente el arreglo de los ventanales del módulo, que no cuentan con cristales.

Respecto a este punto, a la salida del Penal, la Directora informa que le solicitó al Alcaide resolver este punto y que la autoridad de Gendarmería le informó que había solicitado la reposición. Informa que se le enviará una carta solicitando a Gendarmería que resuelva la carencia.

El consejero Sergio Fuenzalida consulta sobre las redes de apoyo y se le informa que de manera permanente las voceras, doña Natividad Llanquileo y doña Pamela Pessoa, informan sobre la situación junto a organizaciones de la sociedad civil y que hay contacto permanente de la Unidad Jurídico Judicial y con los abogados de la Defensoría Penal Pública.

La consejera Pamela Pereira consulta si el tema de fondo es político o judicial, es decir si el problema lleva a la necesidad de movilizarse hacia una reforma de la ley o si mas bien se trata de situaciones o hechos que durante el juicio ocurren y que dicen mas bien relación con la administración de justicia.

El consejero Manuel Nuñez señala que se podría hacer un requerimiento de inaplicabilidad al Tribunal Constitucional en relación a los testigos protegidos y solicitar la suspensión del procedimiento, que esta sería una estrategia posible.

El consejero Sergio Fuenzalida señala la conveniencia de evaluar esa alternativa y consultar porque la Defensoría Penal Pública no lo ha presentado habiendo infracción de garantías constitucionales

La Directora informa que los presos están siendo defendidos por abogados particulares y uno de la Defensoría Penal Pública, ya que en caso de que se acoja la nulidad es necesario realizar un conjunto de pruebas, que las defensas particulares no cuentan con los medios económicos que permitan solventarlas.

Señala que la unidad Judicial está elaborando un informe en derecho para ser presentado a la Excma. Corte Suprema a propósito de la admisión del recurso de nulidad presentado por las defensas de los condenados en Angol. A partir de la presentación de dicho informe y habiendo hecho las averiguaciones necesarias para saber porque no se ha presentado un recurso de inaplicabilidad en el Tribunal Constitucional, puede analizarse la conveniencia de que lo hagan y participar también en ello. Informa que junto al acta de la presente sesión y la propuesta de tabla, se enviará el informe preliminar sobre la misión de observación sobre el juicio de Cañete.

3. Propuesta de Índice Informe Anual de Derechos.

La Directora señala que recibió por escrito las observaciones del consejero Sergio Fuenzalida a la propuesta de informe.

La consejera Maria Luisa Sepúlveda señala la necesidad de incorporar un capítulo especial dedicado a la educación en derechos humanos y que se contemple como parte del informe y en relación a las personas privadas de libertad un acápite sobre los niños y niñas en dicha situación ya que se vincula fuertemente con el tema de la población carcelaria.

El consejero Manuel Nuñez manifiesta su interés en que se agregue un punto sobre la disparidad de criterios en las indemnizaciones a las víctimas o familiares de casos de delitos contra la humanidad cometidos durante la dictadura.

La consejera Pamela Pereira confirma lo señalado por la consejera María Luisa Sepúlveda y abordar el tema de la pobreza como un tema de derechos humanos.

El consejero Eugenio Diaz informa sobre el equipo de trabajo que está en la Universidad Alberto Hurtado trabajando un espectro amplio de las dimensiones de la pobreza, no solo la económica y que sería adecuado contar con una sesión dedicado a tratar los distintos enfoques existentes desde la Universidad Alberto Hurtado, el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD) y del Ministerio de Planificación.

El consejero Enrique Nuñez señala que es adecuado convocar a expertos/as y que sería conveniente poder convocar a organizaciones de derechos humanos.

Se acuerda convocar a una sesión para tal efecto y se aprueba la propuesta de Informe Anual de Derechos Humanos 2011 con las observaciones hechas por los miembros del Consejo.

4. Discusión sobre propuesta de Reglamento de Personal.

La Directora informa que se incorporaron los cambios propuestos por el consejero Manuel Nuñez y el consejero Roberto Garreton. En cuanto a la propuesta del consejero Sergio Fuenzalida indica que en el Reglamento se recoge lo acordado en sesión de Consejo.

EL consejero Manuel Nuñez señala la necesidad de discutir acerca del impacto que tienen las evaluaciones en la continuidad de la relación laboral, al tenor de lo señalado en la propuesta de Reglamento.

El consejero Eugenio Díaz indica que no resulta coherente con una política de personal relacionar de manera directa una mala evaluación con una causal de despido sino que debe ser un incentivo para mejorar el trabajo de la persona evaluada.

La consejera María Luisa Sepúlveda señala compartir dicho criterio sin perjuicio de señalar que considera necesario que en el evento de que se le ponga término a algún contrato de trabajo, la persona requiere ser informada respecto de las razones que motivan el término del contrato.

Tras una serie de deliberaciones se señala la necesidad de modificar la redacción en el artículo 3 y en el artículo 8 de la propuesta de Reglamento.

Se enviará la nueva propuesta para su aprobación en una próxima sesión de Consejo.

5. Varios.

❖ Caso Bombas

La Directora informa sobre las acciones realizadas desde el INDH (visitas a la cárcel, gestiones antes Gendarmería de Chile para mejorar las condiciones

carcelarias, observaciones a las audiencias, entrega de información relativa al juicio a los familiares, etc.)

Señala que el jueves recibió un llamado de doña Cecilia Leiva, madre de uno de los imputados, para que el INDH se incorporara a una mesa de diálogo que tiene como objetivo velar por el debido proceso, las condiciones carcelarias, la situación de los imputados y como una forma de romper el cerco mediático a pesar del tiempo transcurrido desde que se inició la huelga de hambre.

Informa que la mesa cuenta con la participación de los abogados defensores Mauricio Daza, Rodrigo Román y Alberto Espinoza; por los familiares Cecilia Leiva (madre de Rodolfo Retamales) y Alejandra Morales (hermana de Pablo Morales Fuhrman), los parlamentarios Hugo Gutiérrez (PC), Tucapel Jiménez (PPD), Gustavo Hasbún (UDI) y Sergio Aguiló (ex PS), el sacerdote Alfonso Baeza y el INDH.

El consejero Miguel Luis Amunátegui señala que la ley antiterrorista presenta dificultades que hay que superar, contiene normas que impiden un proceso justo, no razonable pero que también hay que evaluar el impacto de que hay bombas que se han puesto y hechos de violencia que han ocurrido.

El consejero Sergio Fuenzalida señala la necesidad de realizar más declaraciones, apoyarse en abogados externos porque las irregularidades son muy importantes y que la situación de las personas en huelga de hambre es dramática.

Recuerda que está pendiente una declaración pública sobre la ley antiterrorista desde hace dos sesiones.

La Directora informa que esta semana la redactará para su posterior aprobación por parte del Consejo.

❖ **Estrategia comunicacional**

La consejera Pamela Pereira señala que debe haber más presencia pública de la que hay a pesar del esfuerzo que se hace desde el INDH. La ausencia de presencia pública hace más lenta la legitimidad, se requiere una política comunicacional más abierta para avanzar, ser creativos utilizando el conocimiento que tiene el consejo en la materia, que la Directora sea acompañada por miembros del consejo en algunas visitas y generar de manera permanente puntos de prensa.

Considera la necesidad de establecer una estrategia, de contar con una voluntad de aparecer públicamente a riesgo de que tengamos reproches y que el Consejo cuenta con dichas capacidades.

El consejero Miguel Luis Amunátegui señala la necesidad de aparecer con cierta prudencia para poder tener un INDH con una voz potente. Se requiere tener mucha precisión para separar y dividir los temas y que valores y principios se desarrollan, que contingencias defendemos. No es necesario defender jurídicamente el caso bombas pero si realizar un seminario sobre la ley antiterrorista.

El consejero Manuel Nuñez informa sobre el reciente seminario internacional celebrado por el Consejo de la Transparencia, al cual fueron convocadas las personas más relevantes en el ámbito internacional.

La consejera María Luisa Sepúlveda señala que los procesos de legitimación duran un periodo más largo, que al menos no hay una opinión pública en contra. Indica la necesidad de tener una estrategia comunicacional, que supere el caso a caso.

El consejero Eugenio Diaz indica la necesidad de tener una sesión especial sobre el tema porque es de especial relevancia ya que las instituciones son en la medida que aparezcan en el ámbito público y que se legitiman desde el juicio público. Indica la necesidad de discutir un plan estratégico que defina quien lo ejecuta en la institución, quien tiene las competencias, las facultades y que el momento es ahora en la medida que se está culminando el proceso de instalación.

La Directora señala que se requiere una discusión política sobre el lugar en que el INDH debe estar y el modo en que se representan las visiones al interior del Consejo. Indica la necesidad de contar con una estrategia comunicacional que refleje el trabajo diario del INDH de posicionamiento en los medios de comunicación, que no es lo mismo que una planificación estratégica comunicacional, si bien hace parte. Respecto a la política general de comunicaciones señala que en el transcurso de la semana se enviará una propuesta preliminar para su discusión. En todo caso, y para efectos de discutir en el Consejo como queremos ser vistos comunicacionalmente, solicita que se tome en cuenta que se aprobaron misión, visión, objetivos estratégicos etc. y que son la base de dicha discusión.

❖ **Caso Alejandra López**

La Directora informa sobre el oficio recibido desde Servicio Civil sobre el caso de doña Alejandra López, el cual se le entrega a los/as consejeros/as presentes.

Se recogen las observaciones hechas por los miembros del Consejo a la carta que se enviara a don Carlos Williamson, Presidente del Consejo de Alta Dirección y se acuerda su despacho.

❖ **Sesión extraordinaria**




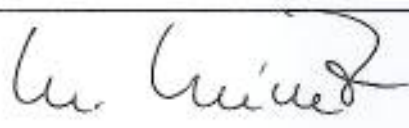


Se fija una sesión extraordinaria para el próximo lunes 2 de mayo de 2001 de 13,30 a 15,00 y cuyo tema será la discusión de la estrategia comunicacional del INDH. Sin perjuicio de la sesión extraordinaria, se celebrara la sesión ordinaria de 15,15 a 17,30 horas.

Cuadro Resumen de acuerdos adoptados

1. Se aprueba la propuesta de Informe Anual de Derechos Humanos 2011 con las observaciones hechas por los miembros del Consejo.
2. Se acuerda una sesión extraordinaria para el próximo lunes 2 de mayo de 2001 de 13,30 a 15,00 horas

La sesión se inicia a las 15,10 horas y finaliza a las 17,45 horas.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don Eugenio Díaz Corvalán	
Doña Lorena Fries Monleon	

Don Sergio Fuenzalida Bascuñan	
Don Roberto Garretón Merino	
Don Enrique Núñez Aranda	
Don Manuel Antonio Núñez Poblete	
Doña Pamela Pereira Fernández	
Doña María Luisa Sepúlveda Edwards	

Acta redactada por la abogada Paula Salvo Del Canto